



ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-67-033-908092975-N-5-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA DIVERSOS CENTROS DE TELEBACHILLERATO, QUE SE CELEBRA EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO 51 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 09:00 horas del día 23 de diciembre del 2024, constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905 Fraccionamiento Gloria C.P. 31130 de esta Ciudad; los CC. Mtra. Almendra del Carmen Piñón Cano, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; Lic. Sergio Alberto Acebo Corona, en representación del Mtro. Raúl Arcadio Leal Martínez, en calidad de Área requirente y Secretario Técnico, C.P. Andrea González Tarango, Vocal, C.P. Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Vocal y Lic. Brenda Beatriz Ibuado León, Asesor, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación No. LA-67-033-908092975-N-5-2024, relativa a la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA DIVERSOS CENTROS DE TELEBACHILLERATO", el cual se emite al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro fue publicada en el Sistema electrónico CompraNet la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-67-033-908092975-N-5-2024, simultáneamente, se envió un resumen para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Con fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro a las 10:30 horas, se realizó la junta de aclaraciones a las bases a que se refiere el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 45 y 46 de su Reglamento.

TERCERO.- El día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro a las 09:00 horas, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de los siguientes licitantes:

- CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI
- OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.
- SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- FERRETISA S.A. DE C.V.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción III se señaló el día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro a las 09:00 horas para la emisión del fallo correspondiente al procedimiento de Licitación No. LA-67-033-908092975-N-5-2024, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

S
K
B dg.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los bienes objeto de la presente licitación se asignarán por medio una sola partida, los bienes correspondientes serán adjudicados a un solo licitante, cuya oferta resulte solvente conforme al criterio binario porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y oferte el precio más bajo.

SEGUNDO- EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS: En el acto de presentación y apertura de proposiciones de día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se hizo constar la recepción cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes señalados en el antecedente tercero del presente fallo.

TERCERO.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: En fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se realizó Dictamen de Evaluación por el Área requirente, en compañía del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

De conformidad a lo señalado en las bases de la convocatoria del presente procedimiento de licitación y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la evaluación de las propuestas se realiza mediante el criterio binario que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la convocatoria de la licitación pública y oferte el precio más bajo; evaluando al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio.

PARTIDA ÚNICA

1. OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida Única, presentada por el licitante, se observa que sí cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida Única se determina que sí cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida Única por la cantidad subtotal de \$1,003,800.00 (UN MILLÓN TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$1,164,408.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

2. SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida Única, presentada por el licitante, se observa que sí cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida Única se determina que sí cumple en razón de que presenta una propuesta económica solvente.

Presenta una oferta económica en la Partida Única por la cantidad subtotal de \$1,034,460.00 (UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$1,199,973.60 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, utilizando el criterio de evaluación binario, consistente en adjudicar los bienes al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente licitación y ofrece el precio más bajo, se tiene a bien emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida única a favor del licitante **OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$1,164,408.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO.- Se notifica al licitante **OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V.**, que deberá de acudir a las oficinas administrativas de este organismo, a firmar el contrato correspondiente el día veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro en un horario de 08:00 a 15:00 horas, debiendo presentar las garantías solicitadas conforme a los plazos y términos señalados en la convocatoria.

TERCERO.- Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en las oficinas administrativas de este organismo, en donde se fijará copia del acta, la información también estará disponible en la página electrónica del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua y en el portal de CompraNet.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. No habiendo nada más que agregar se declara concluida la presente siendo las 09:09 horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

<p>MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN CANO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ</p>	
<p>LIC. SERGIO ALBERTO ACEBO CORONA EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. RAÚL ARCADIO LEAL MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y SECRETARIO TÉCNICO</p>	
<p>C.P. ANDREA GONZÁLEZ TARANGO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDOÑEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>LIC. BRENDA BEATRIZ IBUADO LEÓN ABOGADA GENERAL Y ASESOR DEL COMITÉ</p>	

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. LA-67-033-908092975-N-5-2024, CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Calle Bogotá No. 1905,
Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, Ext. 21050